FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. 1 de 7

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
007-2023-2-0211-AOP "Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas por parte de los sujetos obligados de la Universidad Nacional del Callao"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
008-2023-2-0211-AOP "Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses por parte de los sujetos obligados de la Universidad Nacional del Callao"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
20544-2023-CG/PREVI-AOP "Presentación del informe técnico de actividades archivistas ejecutadas (ITEA) 2022"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	No Implementada
19347-2023-CG/PREVI-AOP "Presentación del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 al Archivo General de la Nación"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. 2 de 7

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
25799-2023-CG/PREVI-AOP Interconexión de La Herramientas Informáticos de Tramite Documentario ó Gestión Documental con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
2021-3-0456 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2020 SOA -SANTIVAÑEZ GUARNIZ Y ASOCIADOS S.C.	Carta de Control Interno	10	Disponer que en la Oficina de Recursos Humanos, realice la verificación de la existencia de la información de los legajos del personal, Comprobando que se encuentra ordenada, actualizada y clasificada. A la Dirección General de Administración disponer a todas sus oficinas la entrega oportuna de la información solicitada a fin de sustentar la razonabilidad de los saldos y el cumplimiento de los controles y normas contables	En Proceso
2022-3-0445 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2021- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	1	La Rectora, deberá de ordenear a la Directora General de Administración, efectuar las coordinaciones necesarias con el personal encargado del manejo de las cajas chicas, y dar cumplimiento a la Directiva de RENDICIÓN DE FONDO DE CAJA CHICA; y lograr el recupero de dichos fondos y/o las regularizaciones documentarias que corrrespondan	En Proceso
2022-3-0445 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2021- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	5	La Rectora de la Universidad, deberá disponer, que la oficina de Asesoría Jurídica realice las gestiones que correspondan para el recojo o recabo del cheque depositado en el Cuarto Juzgado de Paz Letrado del Callao, a efectos de proceder a la emisión de un nuevo título valor, proceder al trámite de consignación judicial y cumplir de esa manera con el acuerdo conciliatorio arribado en audiencia única del 16 de octubre del 2018.Posteriormente y luego de la presentación del certificado de consignación correspondiente se recomienda proceder al ajuste contable en las cuentas por pagar de los estados financieros por el importe señalado.	En Proceso
Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2022- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	4	La rectora, deberá de efectuar las coordinaciones necesarias con la Dirección de Asuntos Académicos, y la Dirección de laboratorios y talleres de ingeniería eléctrica y electrónica, para que efectué las gestiones necesarias, para poner en funcionamiento tanto el estabilizador, el Módulo de enseñanza y medidor de señales, en beneficio de la Universidad.	En Proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. 3 de 7

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2022- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	6	 La Rectora deberá ordenar al jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación efectuar las gestiones necesarias, que permita: La renovacion e identificacion de los equipos tecnologicos, laptos, pc, servidores, switches y todos los equipos tecnologicos que ya cumplieron su ciclo de vida util, con el porposito de no poner en riesgo la informacion procesada. Designar a quien corresponda elaborar el detalle de todos los sofwares con licencias en la entidad, para la gestion de los que tengan fechas proximas a vencer y vencidad a fin de establecer tiempos oportunos para la adquisicion o extension de licencias, mitigando el riesgo de la operatividad de estos sotfare de licencia, asimosmo contar con el mantenimiento y soporte tecnico para el hardware y sofware por parte de los respectivos proveedores. Coordinar con la oficina de gestion patrimonial, y así identificar equipos tecnológicos en desuso o en mal estado por tener una adecuada gestión de todos los equipos tecnológicos de la Entidad. 	En proceso
015-2024-2-0211-AOP "Ejecución de Contrataciones con Órdenes de Compra y de Servicios por Montos Menores o Iguales a 8 UIT"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
018-2024-2-0211-AOP "Presentación de la Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades en el marco de la Ley n° 31564 y su reglamento".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
023-2024-2-0211-AOP "Contratación docente con inhabilitación permanente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	En Proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. **4** de **7**

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
024-2024-2-0211-AOP "Remisión de información de los pagos realizados al personal de la entidad, según lo dispuesto en la sexta disposición complementaria final de la Ley n.°30057, Ley del Servicio Civil".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	En Proceso
025-2024-2-0211-AOP "Entidad incurrió en infracciones tributarias generando pago de multas a SUNAT".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	En Proceso
033-2024-2-0211-AOP "La UNAC consignó en la planilla de haberes a un docente fallecido, ocasionando pagos indebidos".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
006-2024-3-0266 "Reporte de Deficiencias Significativas Financieras Periodo 2023" – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Deficiencia Significativa	1	A la Alta Dirección efectué coordinaciones con la Dirección General de administración que disponga a la Unidad de contabilidad, conciliar con el reporte del cálculo actuarial emitido por la ONP a fin de presentar la cuenta razonablemente al cierre de cada ejercicio.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	1	Sugerimos a la Alta dirección, delegar a la Unidad de Presupuesto y Planeamiento, actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos.	Implementada

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. **5** de **7**

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	2	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Contabilidad realizar acciones para su cobranza de las cuentas por cobrar por S/ 119 723.00 para una mejor presentación en los estados financieros.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	3	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Contabilidad realizar las evaluaciones correspondientes de las cuentas por cobrar para una mejor preparación y presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2023.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	4	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Contabilidad realizar las evaluaciones correspondientes de las cuentas servicios y otros contratos por anticipado para una mejor preparación y presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2023.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	5	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Contabilidad realizar las evaluaciones correspondientes de las cuentas por pagar para una mejor preparación y presentación de información financiera al 31 de diciembre del 2023.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	6	Sugerimos a la Alta Autoridad, disponga al jefe de la Dirección General de Administración, disponga al jefe de la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería procedan a investigar analizar y conciliar a fin de presentar razonablemente la cuenta contable en los estados financieros al cierre del periodo.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	7	Sugerimos a la Alta Autoridad, efectué coordinaciones con la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad con la Finalidad de efectuar las conciliaciones y subsanar las diferencias si las hubiera.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	8	Sugerimos a la Alta Autoridad, disponga a la Unidad de Contabilidad efectué las coordinaciones con el encargado de Control Patrimonial para que efectué el análisis y el ajuste contable a fin de presentar razonablemente la cuenta contable en los estados financieros al cierre de cada periodo asimismo en adelante las compras de equipos que se adquieran deben ser licitadas incluyendo el servicio de instalación.	Implementada

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. 6 de 7

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	9	Sugerimos a la Alta Autoridad, disponga a la Unidad de Logística efectué las coordinaciones con el encargado de Control Patrimonial para que efectué una evaluación a los bienes patrimoniales realice las acciones correspondientes para dar de baja a los bienes en estado malo.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	10	Sugerimos a la Alta Autoridad, coordinar con la Dirección General de Administración disponga al jefe de la Unidad de Tesorería cumpla con llevar a cabo el adjuntar todas las constancias pago Sunat del Banco de la Nación en los comprobantes de pago, respecto del impuesto de las detracciones.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	11	Sugerimos a la Alta Autoridad, coordine con el jefe de Dirección General de Administración disponga al jefe de la Unidad de Contabilidad en coordinación con el jefe de la Unidad de Tesorería, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Abastecimiento en adjuntar los certificados presupuestarios emitidos y autorizados por la jefatura de la Unidad de Planificación y Presupuesto.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	12	Sugerimos a la Alta Autoridad, efectué coordinaciones con la Dirección General de Administración, a fin de que disponga a la Unidad de Logística (Control Patrimonial) efectué las investigaciones y análisis a fin de poder realizar los ajustes de las diferencias del reporte valorizado del rubro de propiedad planta y equipo al cierre del periodo.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	13	Que la Alta dirección efectué coordinaciones con la Dirección General de Administración a fin de que disponga a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Logística (Control Patrimonial) efectué las investigaciones y análisis a fin de poder realizar los ajustes de las diferencias del reporte valorizado del rubro de propiedad planta y equipo al cierre del periodo.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	14	Se recomienda a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callao disponga que se forme un comité que debiese estar conformado por la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Tesorería, para que en coordinación con todas las facultades profesionales, evalúen la situación observada a fin de proporcionar a la Unidad de Contabilidad las Cuentas por Cobrar depuradas y analizadas para su registro contable, producto de matrículas, pensiones y trámites, tanto de las Unidades de Posgrado, como de las unidades de Pregrado.	En Proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Julio – Diciembre de 2024

Pág. **7** de **7**

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	15	Se recomienda a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callao disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad, efectué y suscriba conciliaciones con todas las facultades profesionales, con la finalidad de dar cumplimiento a Instructivo "Procedimiento para la conciliación de Ingresos No tributarios y las Cuentas por cobrar de la Universidad Nacional del Callo".	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	16	Sugerimos a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callo disponga que la Dirección General de Administración, en coordinación con las áreas de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tecnologías de la Información, y las facultades profesionales actualicen Reglamento General de Estudios de Posgrado con la Finalidad de restringir que alumnos de posgrado continúen estudiando con más de tres cuotas impagos.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	17	Sugerimos a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callo disponga que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Tesorería culminen con las coordinaciones con las entidades bancarias para subsanar la situación observada, de tal manera que se identifiquen a los depositantes, así como no se presenten situaciones posteriores.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	18	Recomendamos a la Alta dirección de la Entidad, disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, considere lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; y otros dispositivos.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	19	Recomendamos a la Alta dirección de la Entidad, disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones elabore y ejecute el ESTUDIO DE SALDO DE EJECUCIÓN de obra, para así poder reactivar (convocatoria) para incorporar en el plan multianual de inversiones no previstas, y así cumplir con los objetivos del proyecto para cual fue diseñado.	En Proceso